

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Contenido

1. DATOS GENERALES	1
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION	2
3. SITUACION DE LOS RECURSOS	7
a) Recursos Financieros	7
b) Bienes Muebles e Inmuebles.....	8
4. PLANTA DE PERSONAL	8
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	9
a. Programas.....	9
b. Estudios	9
c. Proyectos de inversión	16
6. OBRAS PÚBLICAS	16
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES	17
8. CONTRATACION.....	18
9. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	18
10. CONCEPTO GENERAL	20
11. FIRMA.....	21

1. DATOS GENERALES:

- a. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA
JULIÁN EDUARDO POLANÍA POLANÍA
- b. CARGO
DIRECTOR GENERAL
- c. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
- d. CIUDAD Y FECHA
BOGOTÁ DC, 2 DE MAYO DE 2022

- e. FECHA DE INICIO DE LA GESTION
31 DE AGOSTO DE 2021
- f. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN
RETIRO
- g. FECHA DE RETIRO
1 DE MAYO DE 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Mediante el Decreto 946 del 21 de mayo del 2014¹, el Gobierno Nacional creó a la UPIT como una Unidad Administrativa Especial, que hace parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte.

Tal como se indica en el artículo 2 de la citada norma, el objeto de la unidad es: *“Planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte.”*

Reconociendo el avance positivo de Colombia en la institucionalidad del sector transporte en los últimos años, destacando las reformas estructurales normativas e institucionales y el modelo de financiación y contratación que han permitido atraer al capital privado, el *Informe de la Comisión de Expertos en Infraestructura de Transporte (2019)* identificó una serie de oportunidades para el sector, por lo que con miras a fortalecer las capacidades de coordinación y dirección del Ministerio de Transporte y del sector, recomendó, entre otras, la puesta en marcha de la *Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte*, máxime cuando desde el año 2015 el Gobierno Nacional elaboró su política pública de infraestructura a largo plazo, cristalizado en el *Plan Maestro de Transporte Intermodal (“PMTI”)*, en el cual se identifican las intervenciones requeridas para la obtención de una infraestructura de transporte eficiente y competitiva.

En adición, el Gobierno actual, tiene claro que la adecuada planeación de la infraestructura del país es la columna vertebral para el fortalecimiento de la competitividad nacional y regional, y para promover el cierre de brechas y el bienestar de la población, por lo cual, reconoció la necesidad de poner en marcha la UPIT, como una entidad técnica articuladora de la planeación sectorial.

Esta voluntad del Gobierno Nacional, se materializó, entre otras acciones lideradas por el Ministerio de Transporte, con el trámite presupuestal que se cristalizó en la Ley 2063 de

¹ “Por el cual se crea la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y se determina su estructura y funciones”

2020 y la expedición del Decreto 1819 del 31 de diciembre de 2020², que da inicio a la puesta en funcionamiento de la UPIT.

Conforme lo establecido en el artículo 6 del Decreto 946 de 2014 que determina la creación de la Unidad, la dirección y administración de la entidad está a cargo del Consejo Directivo y del Director General; y el numeral 9 del artículo 8 de la precitada norma le asigna al Consejo Directivo la función, entre otras, de adoptar su propio reglamento, es así, como el 05 de agosto de 2021, dicho órgano expidió su Acuerdo Número 01, "Por el cual se aprueba y adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Unidad de Infraestructura de Transporte - UPIT".

Mediante Decreto No. 152 del 10 de febrero de 2021, se nombró a Diego Alejandro Morales Silva como Director General (E) de la UPIT y posteriormente el 27 de agosto de 2021 mediante Decreto 1018 de 2021, el Presidente de la República realiza el nombramiento de Julián Eduardo Polanía Polanía como Director General en propiedad, siendo el primer funcionario público de la entidad.

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Posesionado el Director General el 31 de agosto de 2021, inició las acciones y gestiones que a la fecha han permitido obtener los siguientes resultados:

- **Revisión de la planta de personal, estructura y manual de funciones:** del análisis obtenido en concordancia con los valores disponibles en la cuenta A-01 para las vigencias 2021 y 2022, realiza la priorización de los cargos a proveer.
- **Trámites requeridos para dar inicio a la ejecución presupuestal:** inicio de trámites ante la Contaduría General y la DIAN, obteniendo el 29 de septiembre el Registro Único Tributario.
- **Revisión de los proyectos de inversión a cargo de la UPIT,** con el fin de identificar los recursos disponibles para su ejercicio misional.
- **Revisión de los gastos de funcionamiento** y recursos aprobados a la UPIT para la vigencia 2021 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2021 la UPIT contaba con 19 funcionarios, principalmente relacionados con procesos de funcionamiento de la entidad.

Dentro de los logros administrativos más relevantes para la vigencia 2021 se obtuvo:

- Trámite de vigencias futuras de funcionamiento.
- Firma del contrato de arrendamiento de su sede.
- Adquisición de licencias de productividad.
- Inicio de procesos administrativos como cadena presupuestal, contratación y talento humano.

En cuanto a los procesos misionales, se destacó (2021) las siguientes acciones:

- Celebración de los contratos interadministrativos 006 y 007 de 2021, que

² "Por el cual se adopta la Planta de Personal de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT y se dictan otras disposiciones"

amparados en vigencias futuras aprobadas de inversión permitirían materializar los primeros estudios para la gestión misional de la UPIT.

- Una vez se puso en funcionamiento la UPIT, se reconoció la importancia de la información como eje fundamental de la planeación de transporte, por lo que se generaron los lineamientos y pilares para la Oficina de Gestión de Información, que fue la primera en ser implementada.
- Se realizaron sus primeros ejercicios de planeación, es importante aclarar que el Ministerio de Transporte en ejercicio de lo establecido en el Decreto 946 de 2014 apoyaba las funciones de planeación de la entidad.
- Se formularon planes de adquisiciones y proyecciones de presupuesto de funcionamiento con las necesidades reales de la entidad para el año 2022.

En lo recorrido del año 2022, se ha trabajado en el:

- Fortalecimiento de los procesos misionales.
- Adopción del Plan Estratégico (27 de enero de 2022), en el que establece como visión de la entidad ser *“la entidad líder en innovación y planeación eficiente, sostenible y resiliente de la Infraestructura de Transporte en Colombia. Seremos una unidad orientada a la generación de valor, que guiará el desarrollo de la infraestructura de transporte como el medio que llevará a Colombia a alcanzar un alto nivel de competitividad, desarrollo económico, integración regional y una sociedad más inclusiva.”*, así como ser el apoyo técnico del sector transporte para la implementación de política pública de infraestructura de transporte que conduzca a Colombia a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050.

La Misión de la UPIT es liderar la planeación en forma integral, indicativa y coordinada que conjugue la modernización y eficiencia de la infraestructura de transporte en Colombia, como un medio para alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su rol como entidad que hace parte del sector transporte y como referente técnico para la recomendación de políticas públicas intermodales, orientadas a la eficiencia en el gasto público, a promover la movilidad, la competitividad y al logro de una sociedad incluyente y equitativa.

Como objetivos estratégicos la UPIT plantea:

- Planificar de manera integral y coordinada la infraestructura de los modos de transporte, las facilidades logísticas con criterios de redundancia, reducción de costos generalizados de transporte e intermodalidad.
- Coordinar el trabajo articulado de las entidades miembros del sector y demás actores relevantes para el desarrollo y la sostenibilidad de la infraestructura de transporte.
- Formular recomendaciones acerca de la política integral de transporte
- Liderar la integración y divulgación de la información sectorial.
- Formular y fomentar el uso de nuevas fuentes de pago y financiación, para promover el desarrollo de nueva infraestructura de transporte
- Fomentar y desarrollar políticas y herramientas que fortalezcan la gestión

- ambiental y de cambio climático bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte
- Promover la formulación de políticas, programas y proyectos de infraestructura de transporte que aporten al bienestar social y el cierre de brechas

Para el 2022, la UPIT ha realizado avances importantes no solamente en cuanto a su funcionamiento, si no, ha adelantado importantes contrataciones en torno a la formulación de su arquitectura empresarial, formulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que le permitieran a la Unidad, entre otras cosas, dirigir, planear, ejecutar, hacer el seguimiento y evaluación de su gestión institucional mediante procesos y procedimientos claramente definidos, generando así resultados certeros que le permitieran a la UPIT cumplir su misionalidad de manera eficiente y transparente.

Así mismo, desde el mes de marzo de 2022 ha iniciado la implementación de sus procesos de planeación, entre ellos, solicitudes de usuarios de las diferentes plataformas, para la revisión y ajuste de los proyectos de inversión en concordancia con las necesidades y desagregación presupuestal, a fin de garantizar el cumplimiento de objetivos y metas planteados.

Se realizó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, ajustes al Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2023-2026 (se amplía el horizonte de los dos proyectos de inversión), y formulación del Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP.

Para el caso del proyecto de inversión 2020011000146 se está realizando una modificación sin trámite presupuestal que se encuentra en proceso de viabilidad, en la que se incluye una redistribución de recursos entre actividades y el ajuste al POAI 2023-2026, una vez esta finalice, se deberá realizar el ajuste en el SIIF que corresponda.

Para el caso del proyecto de inversión 2020011000145 se está realizando una modificación sin trámite presupuestal, que consiste en la liberación de vigencias futuras que no fueron utilizadas y el ajuste al POAI 2023-2026.

Una vez se viabilicen los ajustes a los proyectos de inversión, se espera normalizar el reporte en el SPI.

Durante la gestión realizada en calidad de Director General, en ejercicio de lo ordenado por el artículo 8 de la Ley 87 de 1993, en armonía con el Modelo Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y con el objetivo de establecer bases sólidas para cada una de las tres (3) líneas de defensa del Modelo de Control Interno³, se han emprendido acciones de cumplimiento y avance en el establecimiento del Sistema de Control Interno y de MIPG, así como medidas estructurales para su implementación definitiva, tal como se expone a continuación:

- Acciones de cumplimiento y establecimiento de bases del sistema de control interno y MIPG:
 - (i) Plan especial de acción para la atención oportuna de los informes de ley que debe rendir la Entidad.

³ Modelo Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en el link:

<file:///C:/Users/alper/Downloads/Manual%20Operativo%20del%20Modelo%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%20MIPG%20-%20Versi%C3%B3n%204%20-%20Marzo%202021.pdf>

Desarrollando mesas de trabajo en las que se presentó el inventario de informes de ley, para un total de 19; en esta reunión se estableció un plan de trabajo el cual se ha venido desarrollando con el objetivo de atender con oportunidad y suficiencia.

- (ii) Emisión de Resolución No. 029 del 11 de febrero de 2022, por medio de la cual se adoptaron lineamientos generales para el ejercicio de la función de supervisión de los contratos y convenios celebrados por la Unidad,
- (iii) Adopción de Resolución No. 051 del 21 de abril de 2022, por medio de la cual se adopta un Mecanismo de Seguimiento Diferencial a Asuntos con Alertas Especiales- MSDAAE- para el fortalecimiento de la gestión y prevención de riesgos jurídicos en la Unidad y finalmente,

Sin perjuicio de las acciones adoptadas directamente con el equipo de trabajo para el acatamiento de las normas y de fijar bases sólidas para el establecimiento formal del Sistema de Control Interno y el MIPG, se suscribió contrato interadministrativo No. 006 de 2021, cuyo objeto corresponde a: *“Estructurar el modelo de gestión institucional que fortalezca la capacidad técnica para la planeación integral del desarrollo de la infraestructura de transporte en el territorio nacional y fortalecimiento y apoyo técnico especializado a las actividades de planeación a cargo de la UPIT de acuerdo con las especificaciones definidas por la Entidad, en el marco de las operaciones autorizadas.”*, en el marco del cual, entre los productos que se recibirá este:

“Estudios y elaboración del modelo integrado de planeación y gestión MIPG para el fortalecimiento de la gestión institucional que permita el desarrollo de actividades de planeación para el fortalecimiento de la gestión institucional que permita el desarrollo de actividades de planeación para la infraestructura de transporte, así como otros estudios y elaboración de modelos, procesos y procedimientos para el seguimiento al control interno de la Entidad.”

Así mismo, la UPIT adoptó su Política de Seguridad de la Información y su Política de tratamiento de datos, mediante Resoluciones 049 y 033 de 2022. Las cuales fueron validadas en mesas de trabajo con el MinTIC.

De manera similar, la UPIT ha avanzado en la elaboración de estudios que den recomendaciones para la formulación de política pública en materia de infraestructura de transporte, en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Entre las actividades a destacar y reconociendo la importancia de la información como columna vertebral de la planeación integral de infraestructura de transporte, la Unidad ha avanzado en la implementación de su base de datos geográfica corporativa y de un laboratorio de datos que tiene como fin emplear métodos estadísticos, matemáticos, geográficos y computacionales para la planeación de transporte, con la finalidad de servir como articulador en la generación de estándares de información sectorial mediante la formalización de la Infraestructura de Datos Espaciales del sector Transporte.

En el futuro, el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la UPIT le llevarán a contribuir a la competitividad, el desarrollo social, regional, económico y ambiental del país a través de las recomendaciones para la formulación de política pública y la priorización de proyectos de infraestructura de transporte, buscando para el sector la innovación, digitalización e infraestructura sostenibles que den lugar a costos óptimos para la economía y convertirse en un agente de cambio para promover, bajo el liderazgo del Ministerio de

Transporte, el desarrollo de la infraestructura de transporte basada en la planeación técnica a mediano y largo plazo.

En la actualidad la UPIT ha ganado diversos espacios en los que deberá seguir trabajando, además de continuar los proyectos que viene desarrollando, como lo son:

- Se encuentra implementando el tablero de control de infraestructura de transporte desarrollado por la Vicepresidencia y ejercerá la secretaría técnica de la Comisión intersectorial de infraestructura.
- Es articulador sectorial de la IDET que se encuentra implementando y de un Hub de mapas.
- Hace parte de la mesa nacional BIM como articulador sectorial.
- Hace parte de la mesa estadística nacional (infraestructura).
- Se encuentra apoyando la formulación de diversas políticas entre ellas PATIS, PMTI, CONPES portuario.
- Se encuentra apoyando al Ministerio de Transporte en acciones para el CONPES de deforestación.
- Se encuentra implementando un repositorio de estudios sectoriales.
- Se encuentra desarrollando el alcance de otros estudios entre ellos:
 - Lineamientos y recomendaciones para desarrollar una política de peajes.
 - Estrategia para la gestión predial de los bienes ferroviarios (BID-DNP).
 - Estudio ferroviario (BID-DNP).

3. SITUACION DE LOS RECURSOS

Detalle de la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, entre el 01 de septiembre de 2021 al 1 de mayo de 2022:

a) Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	3.596
Corriente	3.594
No corriente	1,7
Pasivo total	660
Corriente	660
No corriente	-
Patrimonio	39,3

Valores en millones de pesos colombianos AL 30 de abril de 2022.

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	4.764
Gastos Operacionales	1.868
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	2.897
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	2.897

Valores en millones de pesos colombianos al 30 de abril de 2022.

Se adjunta juego completo de Estados Financieros

Se adjunta el Estado de Balance Contable

b) Bienes Muebles e Inmuebles:

Concepto	Valor
	(en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2022	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	
Equipo de transporte, tracción y elevación	
Equipo de comunicaciones y computación	
Muebles, enseres y equipos de oficina	2
Bienes muebles en bodega	
Redes, líneas y cables	
Plantas, ductos y túneles	
Otros conceptos	

Se adjunta certificación de no inventarios suscrita por la contadora de la entidad.

4. PLANTA DE PERSONAL

La planta de la UPIT cuenta con un total de 88 funcionarios, según lo determinado en el Decreto 1819 de 2020, y adoptó su manual de funciones vigente mediante Resolución No. 20219940000035 de 2021;

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión	29	1	28
A la fecha de finalización de gobierno	29	8	21
Variación porcentual	0%	700%	25%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	59	0	59
A la fecha de finalización de gobierno	59	20	39
Variación porcentual	0%	-	34%

Fecha de Corte: 1 de mayo de 2022.

* Todos los cargos de la planta global se encuentran en calidad de provisionalidad.

Se informa que en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023 se incluyeron recursos por valor de \$ 206.500.000 para adelantar el concurso de la CNSC para 59 empleos de carrera administrativa comprendidos en la planta global de la UPIT.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

a. Programas:

Durante el periodo del presente informe no fueron ejecutados programas.

b. Estudios:

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021					
Contrato 007 de 2021. Plan de trabajo	Este entregable cuenta con la descripción detallada del plan de trabajo detallado que desarrollará el contratista, así como los antecedentes requeridos que denotan el entendimiento del consultor, un listado de Stakeholders para el desarrollo del mismo y la metodología de trabajo.	\$321.300.000	100%	El pasado 31 de diciembre la UPIT recibió a satisfacción el producto "Plan de Trabajo y cronograma general de actividades" por lo cual este fue procesado para pago,	\$321.300.000
VIGENCIA FISCAL 2022					
Mantenimiento de la Infraestructura vial y gestión de activos viales	Mediante este estudio la UPIT espera contar con los insumos necesarios para generar lineamientos técnicos para formular una política de mantenimiento y gestión de activos viales, para así contar con las bases suficientes para una gestión eficaz y	0	0%	En proceso de Cierre y aprobación producto 1 "Plan de Trabajo y Cronograma", y revisión producto 2 "Estado del arte sobre buenas	\$428.400.000

	<p>eficiente de los activos que brindará beneficios de las inversiones realizadas y se evitarían sobrecostos posteriores por falta de acciones preventivas (mantenimiento). el estudio se divide en:</p> <p>Plan de trabajo y cronograma</p> <p>Etapa 1: Estado del arte sobre buenas prácticas internacionales sobre mantenimiento de infraestructura de transporte</p> <p>Etapa 2: Informe con el análisis integral de los diferentes programas de mantenimiento realizados por el Gobierno Nacional</p> <p>Etapa 3: Informe con las estrategias y lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial del país (Red primaria, secundaria y terciaria).</p> <p>Etapa 4: Informe con recomendaciones generales que las entidades territoriales y del orden nacional deberán tener en cuenta para el mantenimiento de su red a cargo.</p> <p>Informe Final</p>			<p>prácticas internacionales sobre mantenimiento de infraestructura de transporte". El consultor adicionalmente se encuentra realizando una serie de reuniones con actores estratégicos con el fin de fortalecer el estado del arte del mismo.</p>	
<p>Análisis de la eficiencia e institucionalidad en la ejecución de la infraestructura aeroportuaria</p>	<p>Mediante el presente estudio la UPIT contará con una serie de recomendaciones para proponerle al sector un ajuste institucional para mitigar los riesgos</p>	0	0%	<p>El consultor se encuentra en segunda revisión de los comentarios al producto 1 "Plan de</p>	\$428.400.000

	<p>que se generan por potenciales conflictos de interés en términos de fijación de políticas, regulación técnica, operaciones, e investigaciones de accidentes dado que el esquema institucional del sector aeroportuario ha centralizado muchas funciones en esta entidad. Así mismo es importante tener en cuenta que el esquema institucional vigente se encuentra desalineado con las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). El estudio se encuentra dividido en:</p> <p>Plan de trabajo y cronograma Etapa 1: Informe que resuma el diagnóstico general del contexto institucional del sector aeroportuario en Colombia Etapa 2: Informe de benchmarking de esquemas institucionales y análisis de tendencias internacionales que puedan mejorar la institucionalidad del sector aeroportuario en Colombia Etapa 3: Informe con recomendaciones y lineamientos que permitan definir el ejecutor de las obras públicas de infraestructura aeroportuaria y la institución que las debe realizar Informe Final de cierre</p>			<p>Trabajo y Cronograma", el 29 de abril entregará la versión inicial del producto 2 "Informe que resuma el diagnóstico general del contexto institucional del sector aeroportuario en Colombia".</p>	
Plan Estratégico Aeroportuario	Con el desarrollo de esta consultoría la UPIT contará con insumos que permitan proponer ajustes al	0	0%	El consultor se encuentra en segunda revisión de los	\$1.660.050.000

	<p>Plan Estratégico Aeroportuario - PEA, partiendo del PEA 2018-2030 planteado por la Aerocivil, buscando que este tenga un impacto intermodal.</p> <p>El estudio se encuentra dividido en: Plan de Trabajo y Cronograma Etapa 1: Informe del contexto estratégico del sector aeroportuario, de transporte aéreo y servicios de navegación aérea en Colombia Etapa 2: Informe de las tendencias que presenta el sector aeroportuario en la Región y posicionamiento actual de Colombia Etapa 3: Informe de análisis y propuesta para que la red aeroportuaria nacional integrada a la red intermodal de transporte genere desarrollo del sector y de la economía del país Etapa 4: Documento de Plan Estratégico Aeroportuario de Colombia y su plan de implementación Informe Final de Cierre</p>			<p>comentarios al producto 1 "Plan de Trabajo y Cronograma", el 29 de abril entregará la versión inicial del producto 2 "Informe del contexto estratégico del sector aeroportuario, de transporte aéreo y servicios de navegación aérea en Colombia".</p>	
Fortalecimiento de la participación privada en los proyectos de infraestructura de transporte	<p>Con el desarrollo de este estudio la UPIT contará con un documento de recomendaciones para el fortalecimiento del esquema de participación privada en proyectos de transporte en el país, partiendo de la entrada en operación de la ley 1508 de 2012, realizando entrevistas entre los actores relevantes que intervienen en la formulación y puesta</p>	0	0%	<p>En proceso de Cierre y aprobación producto 1 "Plan de Trabajo y Cronograma". Adicionalment e el consultor se encuentra en proceso de revisión de comentarios al producto 2, "Informe que resume el</p>	\$374.850.000

	<p>en marca de las APP en el sector transporte, la revisión de casos puntuales. El documento se divide en:</p> <p>Plan de Trabajo y cronograma</p> <p>Etapas: Etapa 1: Informe que resume el proceso de recopilación, análisis y evaluación de documentación relacionada disponible y que puede servir como referencia Etapa 2: Documento con recomendaciones para el fortalecimiento del esquema de participación privada en los proyectos de infraestructura de transporte Informe final de cierre</p>			<p>proceso de recopilación, análisis y evaluación de documentación relacionada disponible y que puede servir como referencia"</p>	
<p>Desarrollo de una consultoría para la gestión, recolección, producción, análisis y evaluación de la información de infraestructura de transporte, gestionada por la unidad de planeación de infraestructura de transporte</p>	<p>En el marco del contrato interadministrativo 006 con FINDETER, con las siguientes dimensiones de apoyo a la UPIT:</p> <p>Elaboración de insumos de información geográfica y documentación de la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) y Hub de mapas</p> <p>Apoyo en la implementación del tablero de control de infraestructura de transporte</p> <p>Diagnóstico y plan de trabajo de la información geográfica de infraestructura de transporte ilegal o informal en Colombia</p> <p>Apoyo a la implementación y estandarización para la adopción de la metodología BIM en el sector transporte</p>	0	0%	<p>En proceso de contratación por parte de FINDETER. Alcance aprobado.</p>	\$438.591.162
<p>Realizar una consultoría para la definición de</p>	<p>En el marco del contrato interadministrativo</p>	0	0%	<p>En proceso de contratación por parte de</p>	\$322.739.329

<p>lineamientos y estándares técnicos que faciliten la articulación y la concertación entre los objetivos de planeación de transporte nacional y de ordenamiento territorial, así como una metodología para la priorización de la gestión de pasos, accesos urbanos y tramos interurbanos y un estudio de caso para la implementación</p>	<p>006 con FINDETER, Entregable 1. Plan de trabajo y metodología 15 días después de la fecha del acta de inicio</p> <p>Entregable 2. Identificación y análisis de información 30 días después de la fecha del acta de inicio</p> <p>Entregable 3. Documento con aspectos técnico-funcionales de los tramos interurbanos 60 días después de la fecha del acta de inicio</p> <p>Entregable 4. Estudio de caso 75 días después de la fecha del acta de inicio</p> <p>Entregable 5. Metodología de priorización 90 días después de la fecha del acta de inicio</p>			<p>FINDETER. Estudios previos aprobados, acorde con los avances del Viceministerio de Infraestructura</p>	
<p>Realizar los estudios y elaborar el modelo integrado de planeación y Gestión MIPG resultante del ejercicio de arquitectura empresarial basándose en el modelo de arquitectura empresarial de Min Tic (MAE), para el fortalecimiento de la gestión institucional que permita el desarrollo de las actividades de planeación encomendadas a la Unidad de Infraestructura de Transporte –</p>	<p>En el marco del contrato interadministrativo 006 con FINDETER;</p> <p>Etapa 1: fase preliminar.</p> <p>Etapa 2: Visión.</p> <p>Etapa 3: Diagnóstico MIPG.</p> <p>Etapa 4: Diagnóstico arquitectura empresarial.</p> <p>Etapa 5: Plan de acción MIPEG.</p> <p>Etapa 6: Plan de implementación arquitectura empresarial.</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>	<p>En proceso de contratación por parte de FINDETER. Estudios previos aprobados.</p>	<p>\$1.344.900.000</p>

<p>UPIT mediante el Decreto 946 de 2014, así como otros estudios y elaboración de modelos, procesos y procedimientos para el seguimiento al control interno de la entidad conforme los requerimientos y estándares previstos en las normas aplicables a la entidad</p>	<p>Etapa 7: Transformación digital y PETI.</p> <p>Etapa 8: Divulgación y acompañamiento.</p>				
<p>Aunar esfuerzos entre las partes para articular conocimientos dirigidos al marco institucional de la UPIT, que permitan fortalecer e impulsar la metodología de planificación integral para el desarrollo de la infraestructura de transporte de Colombia</p>	<p>Convenio 003 de 2022</p> <p>Tiene 7 entregables, y busca los siguientes objetivos:</p> <p>Estructurar los pilares y el esquema de planificación institucional de la infraestructura de transporte.</p> <p>Analizar multisectorialmente el potencial de comercio interno y exportador de los departamentos, con base en su vocación productiva, ventajas competitivas, producción e indicadores demográficos y económicos.</p> <p>Identificar potenciales intervenciones de infraestructura de transporte que maximicen las interacciones económicas a nivel regional y local, así como las fases de construcción y operación.</p>		<p>10%</p>	<p>Se realizó la presentación del primer entregable y la retroalimentación por parte de la UPIT.</p>	<p>\$266.800.000</p>

	Construir propuestas para nuevas fuentes de financiación sostenibles para la infraestructura de transporte que abarque todos los modos.				
--	---	--	--	--	--

c. Proyectos de inversión:

Detalle de los proyectos de inversión de la UPIT,

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Compro metido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
VIGENCIA FISCAL 2021								
2020011 000145	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	3.875	Subdirección de Formulación y Evaluación, Subdirección de Estudios y Modelación, Oficina de Gestión de Información, Despacho	3.875	3.875	8%	3.554	En ejecución
2020011 000146	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.997	Secretaría general, Despacho	1.997	1.997	100%	0	En ejecución
VIGENCIA FISCAL 2022								
2020011 000145	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	1.173	Subdirección de Formulación y Evaluación, Subdirección de Estudios y Modelación, Oficina de Gestión de Información, Despacho	567,9	0	0%	1.173	En ejecución
2020011 000146	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	827	Secretaría general, Despacho	264,6	50,1	6%	776,9	En ejecución

Información reportada 30 de abril de 2022.

6. OBRAS PÚBLICAS

Se cumplió con la revisión de la información de los contratos ejecutados por la UPIT a fin de determinar la existencia o no de obras inconclusas o que no estén en uso. Una vez revisada la información, se determina que no existen obras inconclusas o que no estén en funcionamiento que deban ser reportadas en el M-71-OBRAS INCONCLUSAS O SIN USO – SIRECI.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

a. Ingresos y gastos

Para el periodo del informe la UPIT no registró ingresos, a continuación, se presenta el estado de gastos para la vigencia 2021 y el periodo comprendido hasta el 30 de abril de 2022.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	3.550	1.007	22%
Inversión	5.872	5.872	0%
Otros Conceptos	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2022			
Funcionamiento	7.585,9	1.693,8	18%
Inversión	2.000	832,5	3%
Otros Conceptos	-	-	

Se adjuntan las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias 2021 y 2022 (con corte al 1 de mayo de 2022), recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

A continuación, se presenta la aprobación de vigencias futuras (Valores en millones de pesos).

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
23/12/21	068169	Estructuración del Modelo de Gestión Institucional que fortalezca la capacidad técnica para la planeación integral del desarrollo de la infraestructura de transporte	100	0 Ejecutado 100 Comprometido	0
23/12/21	068297	Contratar estudios, análisis, evaluación de impacto, entre otros	700	301.1 Comprometido así: 188 en Contrato 007/21 113.1 Contrato	El valor restante no se utilizará, se están adelantando los trámites para incorporar al presupuesto.

				006/21	
3/12/2021	063809	Contratar hasta el mes de julio de 2022, el servicio integral de aseo, cafetería y arrendamiento.	320.7	244 Comprometido en contrato 004/21	76.7

b. Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2021:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	187,1	181,4	97 %
Inversión	5.550,7	2.847,0	51 %
Total	5.737,8	3.028,4	53 %

c. Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2021:

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	48,4	48,4	100%
Inversión	321,3	321,3	100%
Total	369,7	369,7	100%

8. CONTRATACION

Para el periodo de reporte del presente informe, hasta el 1 de mayo de 2022, se celebraron 29 contratos:

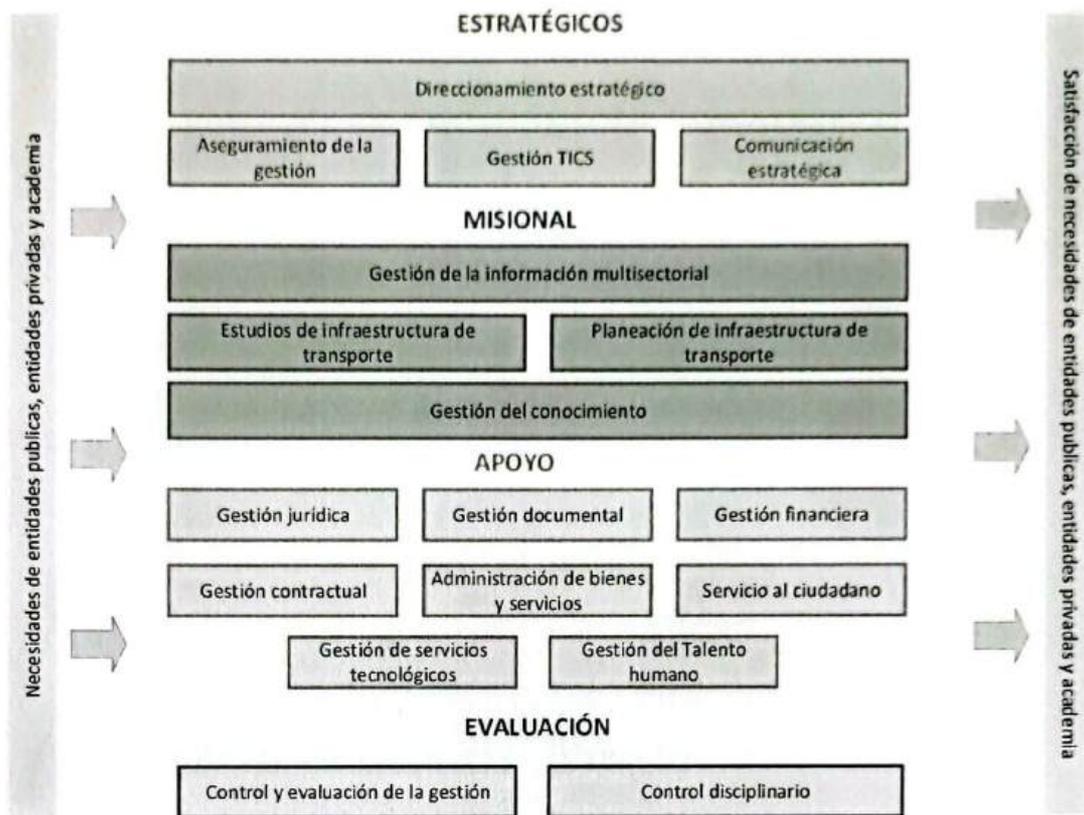
Vigencia	Contratación directa	Mínima cuantía	Selección Abreviada de Menor cuantía	Concurso de méritos sin lista corta	Total
2021	6	3	1	0	10
2022	6	7	5	1	19
Total	12	10	6	1	29

Se adjunta archivo de detalle de contratación.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte- UPIT, en el marco del contrato interadministrativo No 006 de 2021 suscrito entre la UPIT y Findeter cuyo objeto es: *“Estructurar el modelo de gestión institucional que fortalezca la capacidad técnica para la planeación integral del desarrollo de la infraestructura de transporte en el territorio nacional y fortalecimiento y apoyo técnico especializado a las actividades de planeación a cargo de la UPIT de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad, en el marco de las operaciones autorizadas por Findeter”*, se encuentra construyendo el modelo de gestión por procesos, el cual será la herramienta que contribuya al cumplimiento eficaz y eficiente de la misión y los objetivos estratégicos de la Unidad.

En la actualidad, se parte del desarrollo del modelo por procesos, identificando la secuencia e interacción de estos a través del mapa de procesos que se presenta a continuación:



Con el propósito de garantizar la estandarización, comprensión y ejecución de las funciones encomendadas por la ley, se ha venido iniciado con la documentación de procedimientos y documentos del Sistema Integrado de Gestión - MIPG. De igual forma, se encuentra en construcción el manual de procesos y procedimiento que proporcionará un modelo estándar a los colaboradores de la Unidad, permitiendo medir y mejorar permanentemente la eficacia y eficiencia de la entidad, así como mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos y a las partes interesadas.

A continuación, se detallan los documentos vigentes a la fecha:

Proceso	Clase de documento	Nombre	Código	Versión	Fecha
1. Direccionamiento estratégico	Guía metodológica	Guía para el monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión	DEI-G-001	1	20/04/2022
1. Direccionamiento estratégico	Procedimiento	Procedimiento para la elaboración del anteproyecto de presupuesto	DEI-P-001	1	03/03/2022
2. Aseguramiento de la Gestión	Manual	Manual para la elaboración de	ASG-M-001	1	01/02/2022

		documentos del Sistema de gestión integrado			
10. Gestión Documental	Manual	Manual para la elaboración de comunicaciones oficiales	GDO-M-001	1	09/03/2022
13. Administración de Bienes y Servicios	Formatos	Formato de control de entrega de elementos	ABS-F-001	1	22/04/2022
Pendiente	Guía	Guía para la atención de la mesa de ayuda	Pendiente	1	02/02/2022

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 se realizó la formulación de los siguientes planes:

- Plan anticorrupción y atención al usuario
- Plan anual de previsión de recursos humanos
- Plan anual de vacantes
- Plan de bienestar
- Plan de capacitación
- Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
- Plan estratégico de talento humano
- Plan institucional de archivos
- Plan anual de adquisiciones de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Documentos que pueden ser consultados en: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/10786/unidad-de-planeacion-de-infraestructura-de-transporte/>

De otra parte, se han adoptado las siguientes políticas:

- Resolución 045 de 2022: Por medio de la cual se adopta la política de seguridad digital y privacidad de la información y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información de la UPIT.
- Resolución 033 de 2022: Por medio de la cual se adopta la política de privacidad de la información.

10. CONCEPTO GENERAL

A pesar de que se ha realizado la implementación gradual de la unidad, ganando espacio en cuanto a lo misional, es necesario fortalecer la planta de personal en términos misionales.

En cuanto a otros temas administrativos que se han identificado como prioritarios para continuar en el año 2022, se encuentran los siguientes:

- Deberá gestionar e implementar la página web de la entidad, la cual es requerida para dar cumplimiento a lo determinado en la Ley 1712 de 2014. A la fecha se han realizado gestiones con la ANI para obtener una réplica de su página.
- Deberá gestionar e implementar el ORFEO en la entidad, respecto del cual se encuentra pendiente suscribir por parte de la UPIT con el Departamento Nacional de Planeación el Convenio Interadministrativo -DNP.
- Seguimiento al programa de adquisiciones establecidas por las áreas de la UPIT, para la vigencia 2022.
- Continuar implementando y normalizando las funciones de planeación de la entidad, una vez esta se normalice, se deberá iniciar el reporte en el FURAG.
- Revisión y modificación del manual de funciones y estructura de la UPIT.
- Implementación de funciones de TIC en la Secretaría General.
- Provisión de los Cargos de carrera a través de concurso realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Es primordial para la UPIT realizar la implementación total de los productos generados por el Contrato interadministrativo 006 de 2021, en cuanto a MIPG en todas sus dimensiones, así mismo, la implementación de canales de atención y mesa de ayuda, así como la implementación de sus procesos relacionados con control interno.
- Se requiere adquirir software ERP, para facilitar la implementación de los procesos administrativos de la entidad.
- Provisión de cargos priorizados, 4 de planta provisional y 5 de libre nombramiento y remoción (sujeto a revisión de disponibilidad presupuestal):

Número	Nivel	Detalle
4	Directivo	2 subdirectores, 1 jefe de oficina, 1 director general.
1	Asesor	Control interno delegado por presidencia.
1	Asistencial	Conductor (en el caso que se adquiera el vehículo acorde al PAA)
3	Profesional	Profesionales especializados, 2 de Subdirección de Estudios y Modelación y 1 de Oficina de Gestión de Información.

11. FIRMA:



JULIAN EDUARDO POLANÍA POLANÍA

FUNCIONARIO SALIENTE

Anexos: Estados Financieros, Estado de Balance Contable, certificación de no inventarios suscrita por la contadora de la entidad, ejecuciones presupuestales agregadas SIIF y detalle de contratación.